



Fundación para el fomento de la lectura
 NIT 800.108.032 - 3
 Diagonal 40A Bis N° 16-46
 Teléfono (571) 3201511
 Fax 2877071
 Bogotá D.C., Colombia
 contactenos@fundalectura.org.co
 www.fundalectura.org

FUNDALECTURA

Bogotá, 17 de agosto de 2016

9

000097

Señor
 Juan Pablo Gallo Maya
 Alcalde
 Alcaldía de Pereira
 Carrera 7 No 18 - 55
 Pereira, Risaralda

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 39213-2016

Fecha: 22/08/2016-15:04:31

Recibido por: MARIA LAURA SANCHEZ GARCIA

Destino: Secretaría de Educación

Estimado señor Alcalde:

La Fundación para el Fomento de la Lectura, Fundalectura, es reconocida por el artículo 31 de la Ley 98 de 1993, Ley del Libro, como entidad que promueve la lectura en el país y como organismo asesor del gobierno para la formulación de planes y programas de fomento de lectura y escritura.

En cumplimiento de esa tarea ha desarrollado acciones relacionadas con:

- Programas de formación para bibliotecarios, maestros, promotores de lectura, padres de familia y miembros de la comunidad
- Diseño y organización de programas y servicios bibliotecarios
- Asesoría para la conformación de colecciones bibliográficas para diversos públicos.

Para ello cuenta con una experiencia acumulada desde 1990 y con un equipo humano conformado por:

- Especialistas en diseño de programas y proyectos de lectura y escritura para diferentes comunidades
- Profesionales en ciencias de la información
- Comités interdisciplinarios de valoración de libros para niños y jóvenes
- Personal administrativo y financiero encargado de administrar los recursos de los programas y proyectos con eficacia y transparencia.

Como usted bien puede observar, en asocio con Fundalectura se podrían desarrollar diferentes proyectos educativos y culturales, que beneficien a la comunidad en su departamento, por lo que nos gustaría tener una cita y presentarle personalmente la Fundación. (Adjunto impreso informativo).

En espera de una respuesta, me despido cordialmente,

DIANA CABOLINA REY Q.
 Directora Ejecutiva
 Fundalectura, IBBY Colombia



ALCALDÍA DE PEREIRA

Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	22 de agosto de 2016	Número de radicado:	39213
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	DIANA CAROLINA REY		
Descripción o asunto:	PLANES Y PROGRAMAS DE FOMENTO DE LECTURA Y ESCRITURA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

